

SESIONES ORDINARIAS

2017

ORDEN DEL DÍA N° 2072

Impreso el día 23 de noviembre de 2017

Término del artículo 113: 4 de noviembre de 2017

COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA

SUMARIO: **Pedido** de informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con la convocatoria 2016 para el ingreso a la carrera de investigador científico y tecnológico del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.

1. **Castro, Gallardo, Basterra y Soraire** (4.095-D.-2017.)
2. **Llanos Massa, Gómez Bull y Mendoza (S. M.)** (4.567-D.-2017.)

Dictamen de comisión*

Honorable Cámara:

La Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva ha considerado los proyectos de resolución de las señoras diputadas Castro, Gallardo, Soraire y el proyecto de las señoras diputadas Llanos Massa, Mendoza (S. M.) y del señor diputado Gómez Bull, por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con la reincorporación de becarios del Conicet, durante el año 2016; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo el informe de los siguientes aspectos de la convocatoria 2016 para el ingreso a la carrera de investigador científico y tecnológico del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas:

1°. Indique el número de postulantes de la convocatoria 2016 para el ingreso a la carrera de investigador científico y tecnológico que, habiendo recibido la recomendación para su ingreso, no han resultado admitidos a dicha carrera al presente.

2°. Manifieste las razones que han llevado a la reducción, en comparación con los años precedentes, del número de ingresantes en dicha convocatoria.

3°. Indique cuáles han sido los resultados a la fecha, obtenidos en cumplimiento del acta acuerdo firmada por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva (MINCyT), en la cual se establecía la incorporación en instituciones científicas de los 498 científicos postulantes de la convocatoria 2016 para el ingreso a la carrera de investigador científico y tecnológico que, habiendo recibido la recomendación para su ingreso, no han resultado admitidos a dicha carrera al presente; según los siguientes conceptos:

a) Listado de los postulantes que ya han manifestado su acuerdo y han sido aceptados por universidades;

b) Listado de los postulantes que, habiendo manifestado su acuerdo con reubicación, no tienen aún institución receptora;

c) Listado de los postulantes que no han aceptado la propuesta de reubicación.

4°. Precise las condiciones económicas propuestas a los postulantes en sus nuevas ubicaciones.

5°. Explicite las previsiones de la estabilidad económica para los postulantes, mientras dure la transición entre el estado de remuneración presente y el futuro.

Sala de la comisión, 14 de noviembre de 2017.

Sandra D. Castro. – Alejandro C. A. Echegaray. – Alex R. Ziegler. – José L. Patiño. – Brenda L. Austin. – Mario D. Barletta. – Analuz A. Carol. – Inés B.

* Art. 108 del reglamento.

Lotto. – Teresita L. Madera. – Eduardo J. Seminara. – Juan C. Villalonga. – Marcelo G. Wechsler. – Sergio J. Wiskey.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, al considerar los proyectos de resolución de las señoras diputadas Castro, Gallardo, Soraire y el proyecto de las señoras diputadas Llanos Massa, Mendoza (S. M.) y del señor diputado Gómez Bull, solicita informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con la reincorporación de becarios del Conicet, durante el año 2016.

A la convocatoria de ingreso a la carrera de investigador se habían postulado unos 1.500 becarios, con cinco o seis años de trabajo de los cuales, más de 800 fueron evaluados por comisiones científicas del Conicet y recomendados a la carrera de investigador científico por ser personal capacitado y contar con infraestructura adecuada para seguir investigando.

Luego de su estudio, ha creído conveniente dictaminarlos favorablemente, con modificaciones.

Sandra D. Castro.

ANTECEDENTES

1

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo el informe de los siguientes aspectos de la convocatoria 2016, para el ingreso a la carrera de investigador científico y tecnológico del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas:

1°. Indique el número de postulantes de la convocatoria 2016 para el ingreso a la carrera de investigador científico y tecnológico que, habiendo recibido la recomendación para su ingreso, no han resultado admitidos a dicha carrera al presente.

2°. Manifieste las razones que han llevado a la reducción, en comparación con los años precedentes, del número de ingresantes en dicha convocatoria.

3°. Exponga el estado actual del avance de las gestiones tendientes a dar cumplimiento del acta de compromiso suscrita por el señor ministro de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva el 23/12/16, en lo referido a los siguientes puntos:

Tercero: "...de manera que los 508 postulantes recomendados no seleccionados, se incorporen a las instituciones mencionadas durante el año 2017, para desarrollar tareas de investigación y

desarrollo, según los temas y lugares de trabajo propuestos y con una remuneración equivalente a la de la clase de la CIC para la que fue recomendado, propendiéndose a generar condiciones similares a la carrera de investigador"; y,

Cuarto: creación y funcionamiento de la Comisión Mixta de Seguimiento del proceso anteriormente mencionado.

Sandra D. Castro. – Luis E. Basterra. – Miriam G. del Valle Gallardo. – Mirta A. Soraire.

2

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que, por intermedio del organismo que corresponda, informe a esta Honorable Cámara, las siguientes cuestiones vinculadas con la reincorporación de becarios del Conicet durante el año 2016:

1) Indique cuáles han sido los resultados a la fecha producto de la firma de un acta acuerdo firmada por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva (MINCYT) en la cual se establecía la incorporación en instituciones científicas de los 498 científicos que habían aprobado las evaluaciones para la carrera de investigador del Conicet, pero cuyo ingreso el gobierno les prohibió por razones presupuestarias.

2) Considerando la falta de resolución a la problemática planteada, cuál es la propuesta del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva (MINCYT) con relación a los 498 científicos afectados por la decisión ministerial.

3) Indique si el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva (MINCYT) tiene programado ofrecer los servicios de investigadores del Conicet para desarrollar actividades en empresas de carácter privado.

4) En el mismo sentido responda si el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva (MINCYT) ha consultado con empresas privadas si estarían dispuestas a contratar a doctorandos con subsidios del Estado.

5) Existe la posibilidad de que un número determinado de los 498 científicos cesanteados resulten incluidos dentro de un plan de relocalización en distintas localidades del interior de nuestro país.

6) En caso afirmativo, indique qué cantidad de los mismos sería trasladada, qué funciones cumplirían y a partir de qué fecha se daría comienzo con esta modalidad.

7) Acompañe copia de documentación relacionada con el pedido de informes.

Ana M. Llanos Massa. – Mauricio R. Gómez Bull. – Sandra M. Mendoza.